

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 223, de fecha 22.03.17, de la Directora de Desarrollo Comunitario al Señor Secretario Comunal de Planificación.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar la contratación de 21 vehículos (2 Van, 2 Camionetas y 17 Automóviles) para traslado de los funcionarios a cargo del **Censo**, para lo cual se requiere trasladar al equipo de trabajo a diferentes localidades de la comuna tanto a sectores urbanos y como rurales.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos INE, Número de Cuenta 215.22.09.003.001.012.

**DECRETO**

**EXENTO N° 00747**

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**TRASLADO EQUIPO DE TRABAJO CENSO AÑO 2.017**" y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Directora de Desarrollo Comunitario, la Encargada Técnico Comunal del Censo y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Directora de Desarrollo Comunitario.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN**  
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c. :  
- Alcaldía (02)  
- DOM (01)  
- DAF (01)  
- Adquisiciones (01)  
- Transparencia (01)  
- Archivo (01)  
-----/